

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, Chile, a 15 de Enero de 2018, entre Servicios Amazon Web Services Chile Limitada, RUT N°76.609.638-7, representada por Sr. Carlos Corona Nunez, pasaporte [REDACTED]

[REDACTED] ciudad de Santiago (en adelante también e indistintamente el “Empleador” o la “Empresa”) por una parte; y, por la otra, Señor/Señora Aisen Etcheverry Esdudero, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], nacido(a) el 24 de Enero 1980, chileno(a), domiciliado(a) en Los [REDACTED] (en adelante también el “Trabajador(a)”), se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO: Naturaleza de los servicios.

1.1 El Empleador contrata al Trabajador(a) para que éste(a) preste sus servicios en el cargo de Gerente, Política Publica de America Latina, AWS de Servicios Amazon Web Services Chile Limitada.

Serán funciones del Trabajador(a), entre otras, las siguientes:

Te gustaría ser parte de un equipo de política pública se centró en aumentar la toma de conciencia y la adopción de Amazon Web Services (AWS)* y la utilidad del modelo de cloud computing en los sectores comercial y público de América del Sur? ¿Tiene la experiencia en la región, que es necesario para ayudar a avanzar en la agenda de políticas públicas de Amazon Web Services (AWS)*, un destacado proveedor de servicios en la nube y filial de Amazon.com?

Estamos buscando talentosos, innovadores, y bien conectado para representar AWS individuales ante los responsables de la toma de decisiones de TI y altos ejecutivos del gobierno, especialmente en los

EMPLOYMENT CONTRACT

In the city of Santiago, Chile, on January 15 2018 by and between Servicios Amazon Web Services Chile Limitada, Taxpayer Identification [REDACTED]

[REDACTED], borough of Santiago, city of Santiago (hereinafter also the “Employer” or the “Company”), as one party; and as the other, Mr./Ms Aisen Etcheverry Escudero, national identity card No. [REDACTED] born on March 24th, 1980, Chilean, domiciled in [REDACTED] (hereinafter also the “Employee”), have entered into the following employment contract:

FIRST: Type of work.

1.1 The Employer hires the Employee to render Employee’s services in the position of Manager, Latin America Public Policy, AWS of Servicios Amazon Web Services Chile Limitada.

Among other duties, the Employee shall:

Would you like to be part of a public policy team focused on increasing awareness and adoption of Amazon Web Services (AWS)* and the utility cloud model in the commercial and public sectors South America? Do you have the experience in the region that is necessary to help further advance the public policy agenda of Amazon Web Services (AWS)*, a leading cloud services provider and subsidiary of Amazon.com?

We are looking for a talented, innovative, and well-connected individual to represent AWS before national IT decision makers and senior government executives, particularly in Southern Cone countries. You will address risks and opportunities for the

países del Cono Sur. Podrá abordar los riesgos y oportunidades para los negocios en estos países y en toda la región. Podrá familiarizarse con todos los aspectos de los negocios de Latinoamérica AWS e interfaz directamente con las unidades de negocio y equipos de tecnología y servicios en AWS.

Reportando al Director de Política Pública de AWS, esta posición será la de asuntos gubernamentales:

- ayudar en la elaboración y ejecución de los asuntos de gobierno la promoción de objetivos y prioridades de política pública para Amazon Web Services (AWS) en toda América Latina, especialmente en los países del Cono Sur;
- trabajar colaborativamente y transparente con el sector comercial y público de AWS equipos comerciales para asegurar el alineamiento entre las prioridades principales de la empresa, los objetivos de política pública y "ir al mercado" estrategias;
- facilitar reuniones de alto nivel entre los ejecutivos de AWS y actores clave, incluidos el estado y los responsables políticos locales y ejecutivos, asociaciones de la industria, y socios de alianza para promover y defender la compañía políticas políticas públicas; y
- aprovechar oportunidades de membresía corporativa apropiada de las asociaciones industriales y las organizaciones políticas en nombre de AWS, y Garantizar la adecuada utilización de consultores externos cuando sea necesario.

Titulación básica de

5 años de experiencia en representación de una gran empresa o asociación, preferiblemente pero no necesariamente en el Internet/Tecnología, antes de que los diseñadores de políticas, incluyendo una experiencia significativa en el sector público la adquisición y la política de adquisiciones, preferiblemente en países como los países del Cono Sur. Experiencia debe incluir una comprensión profunda de los procesos de formulación de políticas y legislativas del país.

5 años de experiencia con s cabildeo y/o acordes rama legislativa o ejecutiva experiencia. Una licenciatura es necesario, preferiblemente en una disciplina pertinente (Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Ingeniería, etc.). Un grado avanzado es preferido.

Sólido conocimiento y experiencia en la promoción y el desarrollo de políticas públicas relativas a la tecnología de la información (TI) relacionadas con cuestiones tales como una "agenda de innovación" y las políticas del sector público tales como cloud

business in these countries and throughout the region. You will become familiar with all aspects of AWS's Latin America business, and interface directly with relevant business units and technology and services teams at AWS.

Reporting to the Director of AWS Public Policy, this government affairs position shall:

- Assist in developing and executing government affairs advocacy objectives and public policy priorities for Amazon Web Services (AWS) throughout Latin America, particularly in the Southern Cone countries;
- Work collaboratively and transparently with the AWS commercial and public sector business teams to ensure alignment between core business priorities, public policy goals and "go to market" strategies;
- Facilitate high-level meetings between AWS executives and key stakeholders, including state and local policy makers and executives, industry associations, and alliance partners to promote and advocate the company's public policy policies; and
- Leverage appropriate corporate membership opportunities in industry associations and policy organizations on behalf of AWS, and ensure appropriate utilization of outside consultants when necessary.

BASIC QUALIFICATIONS

5+ years of experience representing a large company or association, preferably but not necessarily in the Internet/tech industry, before policymakers, including significant experience on public sector acquisition and procurement policy, preferably in countries such as Southern Cone countries. Experience should include deep understanding of in-country legislative and policymaking processes.

5+ years of experience with s lobbying and/or commensurate legislative or executive branch experience. A Bachelor's degree is required, preferably in a relevant discipline (Political Science, Public Policy, Engineering, etc.). An advanced degree is preferred.

Strong knowledge of and background in advocacy and public policy development pertaining to information technology-related (IT) issues such as an "innovation agenda" and public sector policies such as cloud computing, government IT management reform, IT infrastructure/applications, renewable energy, procurement and contracting, information assurance/cyber security, IT services, and corporate

computing, Gobierno de reforma de la gestión de TI, infraestructura de TI/aplicaciones, energía renovable, adquisiciones y contratación, información de garantía y seguridad cibernética, servicios de TI y cumplimiento corporativo.

Altamente eficaz, oral y escrita habilidades de comunicación interpersonal; demostrar habilidad para interactuar de manera eficaz y cómodamente en los más altos niveles gubernamentales y corporativas.

Mantener los niveles personales más altos de conducta ética, integridad y confidencialidad, con mayor prestigio profesional en el sector.

Self-starter con probada trayectoria de trabajar correctamente con una amplia variedad de grupos funcionales de una organización y de las culturas.

Capacidad para identificar y comprender los aspectos técnicos clave relativos a operaciones corporativas en propuestas legislativas y reglamentarias, comprender implicaciones empresariales y sintetizar documentos normativos para los clientes internos y externos.

Capacidad de influencia, negociar y persuadir a los demás es obligatorio. Debe ser flexible y demostrar la firme sentencia/aptitudes para tomar decisiones, y sagacidad política.

Capacidad demostrada para construir y fomentar unas relaciones y redes con otros.

Fluent (conversación, escritura y lectura) en inglés y español; fluidez en portugués un plus.

Basado en uno de los países del Cono Sur (país en una gran ciudad internacional TBD).

Prefería las calificaciones de 5 años de experiencia en representación de una gran empresa o asociación, preferiblemente pero no necesariamente en el Internet/Tecnología, antes de que los diseñadores de políticas, incluyendo una experiencia significativa en el sector público la adquisición y la política de adquisiciones, preferiblemente en países de América Latina. Experiencia debe incluir una comprensión profunda de los procesos de formulación de políticas y legislativas del país.

5 años de experiencia en actividades de cabildeo y/o acordes rama legislativa o ejecutiva experiencia. Una licenciatura es necesario, preferiblemente en una disciplina pertinente (Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Ingeniería, etc.). Un grado avanzado es preferido.

compliance.

Highly effective oral, written and interpersonal communication skills; demonstrated ability to effectively and comfortably interact at the highest corporate and government levels.

Maintain highest personal levels of ethical conduct, confidentiality and integrity, with strongest professional reputation in the industry.

Self-starter with proven track record of successfully working with a wide array of functional groups across an organization and cultures.

Ability to identify and understand key technical aspects pertaining to corporate operations in legislative and regulatory proposals, understand business implications, and synthesize policy documents for internal and external customers.

Ability to influence, negotiate with, and persuade others is required. Must be flexible and demonstrate strong judgment/decision-making skills, and political acumen.

Demonstrated ability to build and foster effective relationships and networks with others. Fluent (speaking, writing & reading) in English and Spanish required; fluency in Portuguese a plus.

Based in one of the Southern Cone Countries (country in a major international city TBD).

PREFERRED QUALIFICATIONS

5+ years of experience representing a large company or association, preferably but not necessarily in the Internet/tech industry, before policymakers, including significant experience on public sector acquisition and procurement policy, preferably in Latin American countries. Experience should include deep understanding of in-country legislative and policymaking processes.

5+ years of experience with lobbying and/or commensurate legislative or executive branch experience. A Bachelor's degree is required, preferably in a relevant discipline (Political Science, Public Policy, Engineering, etc.). An advanced degree is preferred.

Strong knowledge of and background in advocacy and public policy development pertaining to information technology-related (IT) issues such as an

Sólido conocimiento y experiencia en la promoción y el desarrollo de políticas públicas relativas a la tecnología de la información (TI) relacionadas con cuestiones tales como una "agenda de innovación" y las políticas del sector público tales como cloud computing, Gobierno de reforma de la gestión de TI, infraestructura de TI/aplicaciones, energía renovable, adquisiciones y contratación, información de garantía y seguridad cibernética, servicios de TI y cumplimiento corporativo.

Altamente eficaz, oral y escrita habilidades de comunicación interpersonal; demostrar habilidad para interactuar de manera eficaz y cómodamente en los más altos niveles gubernamentales y corporativas.

Mantener los niveles personales más altos de conducta ética, integridad y confidencialidad, con mayor prestigio profesional en el sector.

Self-starter con probada trayectoria de trabajar correctamente con una amplia variedad de grupos funcionales de una organización y de las culturas.

Capacidad para identificar y comprender los aspectos técnicos clave relativos a operaciones corporativas en propuestas legislativas y reglamentarias, comprender implicaciones empresariales y sintetizar documentos normativos para los clientes internos y externos.

Capacidad de influencia, negociar y persuadir a los demás es obligatorio. Debe ser flexible y demostrar la firme sentencia/aptitudes para tomar decisiones, y sagacidad política.

Capacidad demostrada para construir y fomentar unas relaciones y redes con otros.

Fluent (conversación, escritura y lectura) en inglés y español; fluidez en portugués un plus.

"innovation agenda" and public sector policies such as cloud computing, government IT management reform, IT infrastructure/applications, renewable energy, procurement and contracting, information assurance/cyber security, IT services, and corporate compliance.

Highly effective oral, written and interpersonal communication skills; demonstrated ability to effectively and comfortably interact at the highest corporate and government levels.

Maintain highest personal levels of ethical conduct, confidentiality and integrity, with strongest professional reputation in the industry.

Self-starter with proven track record of successfully working with a wide array of functional groups across an organization and cultures.

Ability to identify and understand key technical aspects pertaining to corporate operations in legislative and regulatory proposals, understand business implications, and synthesize policy documents for internal and external customers.

Ability to influence, negotiate with, and persuade others is required. Must be flexible and demonstrate strong judgment/decision-making skills, and political acumen. Demonstrated ability to build and foster effective relationships and networks with others.

Fluent (speaking, writing & reading) in English and Spanish required; fluency in Portuguese a plus.

En el desempeño de sus funciones, el Trabajador(a) deberá seguir las instrucciones y reportar a Gerente Senior.

In the performance of Employee's duties, the Employee shall work under the instructions and report to Senior Manager.

1.2 Las funciones del Trabajador(a) se desarrollarán en las oficinas del

1.2 The Employee's functions shall be conducted in the Employer's offices

	Empleador ubicadas en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los viajes dentro y fuera del país que demande el adecuado desempeño de sus funciones.		located in Santiago, notwithstanding the travel in the country and abroad that is required for an appropriate performance of his functions.
1.3	Lo dispuesto en la presente cláusula se entiende sin perjuicio de la facultad del Empleador de alterar la naturaleza de los servicios y/o alterar de manera transitoria o permanente el lugar en que ellos deban prestarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código del Trabajo. En caso de necesidades operativas de la Empresa, caso fortuito y/o fuerza mayor, el Empleador podrá disponer que el Trabajador(a) preste servicios de modo transitorio desde su hogar o desde el lugar elegido libremente por éste(a), con carácter transitorio, a través del sistema de teletrabajo.	1.3	Despite the provisions in this agreement, the Employer may alter in a permanent or transitory manner the nature of the services and/or the place where the functions are conducted, only as long as there is no detriment for the Employee, in accordance with article 12 of the Labor Code. In case of operational needs of the Company, acts of God and/or force majeure, the Employer may provide that the Employee renders services from his/her home or from a place chosen freely by Employee, on a transitional basis, through a teleworking system.
1.4	El Trabajador(a) se obliga a cumplir con las instrucciones y políticas corporativas impartidas por el Empleador por intermedio de sus superiores y con el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Empresa, de ser aplicable, y Manual del Trabajador; y, durante todo el tiempo que dure el contrato de trabajo, a desempeñar sus servicios fiel y lealmente, debiendo desplegar sus mejores esfuerzos en el cumplimiento de su cargo. Las partes acuerdan expresamente que los procedimientos en uso y las políticas de la Empresa son regulaciones internas que discrecionalmente adopta la Empresa en un momento determinado conforme a sus necesidades operativas; no siendo vinculantes para la Empresa, ni tampoco parte del presente contrato	1.4	The Employee undertakes to abide by the instructions and corporate policies issued by the Employer through Employee's superiors and the Company's Internal Order, Hygiene and Safety Regulations, if applicable, and the Employee Handbook and to work faithfully and loyally during the entire term of this employment contract and use Employee's best efforts while performing his/her job duties. The parties hereby expressly agree that the Company's procedures and policies are internal regulations adopted by the Company on a discretionary basis for specific situations according to its operational needs; therefore they are neither binding on the Company nor part of the employment contract. The Company may

de trabajo. En virtud de lo anterior, la Empresa podrá modificar, reemplazar o dejar de aplicar cualquiera de sus procedimientos o políticas en cualquier momento, reservándose el derecho de apartarse de cualquiera de éstos, en todo o parte, para casos particulares.

modify, replace or cancel any of its policies or procedures at any time, and it reserves the right to depart from any of the policies or procedures, in whole or in part, for particular cases.

- 1.5 Ocasionalmente, el Empleador podrá encomendar al Trabajador(a) tareas similares para personas relacionadas con el Empleador, las cuales se entenderán ejecutadas como parte de las obligaciones del Trabajador(a) bajo este contrato y no darán lugar a relación laboral alguna, ni a pagos o remuneraciones adicionales a las contempladas en este instrumento.

- 1.5 The Employer may occasionally entrust the Employee to perform similar tasks for persons related to the Employer, which shall be deemed to be performed as part of the Employee's obligations under this employment contract and shall not create any labor relationship, nor an entitlement to additional payments or remuneration beyond that set out in this employment contract.

De la misma forma, cualesquiera servicios prestados por el Trabajador(a) para otras empresas en virtud de los eventuales contratos de prestación de servicios que el Empleador pudiera tener con las mismas, no darán lugar a otras relaciones laborales ni a pagos o remuneración adicional alguna.

Likewise, Employee's performance of such tasks for other companies shall not create other labor relationships or give rise to additional payments or remuneration to Employee under services agreements that the Employer may have with such other companies.

- 1.6 Cualesquiera mandatos que se otorguen al Trabajador(a) por el Empleador o personas relacionadas se entiende que se otorgan dentro del contexto del presente contrato de trabajo y el Trabajador(a) no percibirá remuneración alguna adicional a la estipulada en este contrato por la ejecución de estos mandatos.

- 1.6 Any powers of attorney granted by the Employer or its related persons to the Employee are understood to be granted within the context of this employment contract and the Employee shall not receive any additional remuneration for the execution of such powers of attorney beyond that set forth in this employment contract.

Salvo declaración en contrario, todos estos mandatos expirarán junto con la terminación del contrato.

Unless stated otherwise, all such powers of attorney will expire with the termination of the employment contract.

- 1.7 El Empleador, durante la vigencia del presente contrato de trabajo,

- 1.7 During the term of this contract, the Employer shall be entitled at any

podrá designar a otra persona o personas para que actúen en conjunto con el Trabajador(a) o ejerzan los mismos poderes que el Empleador o que sus empresas relacionadas le hubieren otorgado. Asimismo, el Empleador podrá unilateralmente cambiar la posición y/o persona(s) a las que el Trabajador(a) se reporta, ya sea en Chile o en el extranjero.

time to appoint another person or persons to act jointly with the Employee or to act within the same scope of powers granted by the Employer or its related companies. Likewise, the Employer may unilaterally change the position/person(s) to which the Employee reports to, whether in Chile or abroad.

SEGUNDO: Jornada de Trabajo.

SECOND: Work day.

El Trabajador(a) no estará sujeto a la limitación de jornada de trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 inciso 2° del Código del Trabajo. En todo caso, el Trabajador(a) deberá dedicar todo el tiempo que sea necesario al debido cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

The Employee shall not be subject to the limitation of a work day as provided in article 22, subparagraph 2nd of the Chilean Labor Code. In any case, the Employee shall dedicate all the time necessary for the appropriate performance of his contractual obligations.

TERCERO: Remuneración.

THIRD: Remuneration.

3.1. Sueldo Base: El Trabajador(a) percibirá un sueldo base bruto mensual de \$ 4,800,000 - (Salario Mensual pesos chilenos). La remuneración se liquidará y pagará en las oficinas del Empleador, el *último día hábil del mes*, en dinero en efectivo, cheque, vale vista bancario, por sistema Redbanc o por depósito en una cuenta bancaria del Trabajador(a).

3.1 Base Salary: The Employee shall receive a gross base monthly salary of CLP 4,800,000.- (Monthly Salary pesos). The salary shall be settled and paid monthly, at the Employers offices, on the *last business day of the month*, in cash, by check, by bank check, Redbanc System or deposited to an account of the Employee.

3.2 Gratificación legal: El Empleador pagará al Trabajador(a) a título de gratificación legal anual, el 25% de lo devengado o pagado en el respectivo ejercicio comercial por concepto de remuneraciones mensuales, con un tope anual de 4,75 ingresos mínimos mensuales, sea cual fuere la utilidad líquida que obtuviere la Empresa en cada año o ejercicio comercial.

3.2 Legal Profit-Sharing: The Employer will pay to the Employee an annual profit sharing equivalent to 25% of the remuneration accrued during the fiscal year with a cap of 4.75 monthly minimum wages, regardless of the net profits of the Company for each fiscal year.

Esta gratificación anual será pagadera en el mes de abril conjuntamente con la remuneración del mes, entendiéndose con ello que la Empresa se acoge y cumple con lo dispuesto en el artículo 50 del Código del Trabajo.

This annual profit shall be paid in April, jointly with the monthly remuneration. By so doing the Company chooses to be subject to and fulfills the conditions stated in article 50 of the Labor Code.

CUARTO: Otros beneficios.

FOURTH: Other benefits.

4.1 Beneficios Discrecionales: La Empresa podrá, a su sola discreción, de tiempo en tiempo, otorgar al Trabajador(a) otros beneficios y remuneración no obligatorios. La Empresa puede, en cualquier momento reemplazar, modificar o cesar el otorgamiento de estos beneficios y remuneración, y los términos de otorgamiento, en cualquier momento a su sola discreción, en cuanto sea permitido por la ley. En este caso, el Trabajador(a) no tendrá derecho a continuar recibiendo estos beneficios y remuneración o a recibir otro pago, compensación o beneficio en su lugar. En ningún caso un beneficio discrecional otorgado por la Empresa será una práctica exigible de ésta.

4.1 Discretionary Benefits: The Company may, at its discretion, from time to time provide to the Employee other non-mandatory benefits and remuneration. The Company may replace, change or cease providing these benefits and remuneration and the terms on which they are provided at any time at its discretion as permitted by law. In such case, the Employee will not have an entitlement to continue to receive these benefits and remuneration or to receive any other payment, compensation or benefit in lieu. In no case will any discretionary benefit granted by the Company become a demandable Company practice.

A menos que un representante autorizado de Recursos Humanos de la Empresa le indique al Trabajador(a) por escrito lo contrario, cualquier beneficio o remuneración adicional al Sueldo Base y aquellos obligatorios de acuerdo a la ley, serán considerados beneficios discrecionales sujetos a lo dispuesto en esta cláusula cuarta.

Unless an authorized HR representative of the Company advises otherwise in writing to the Employee, any benefit or remuneration apart from the Base Salary and those mandated by law, will be a discretionary benefits to which this section 4 applies.

4.2 Bono de Incorporación: El Empleador pagará al Trabajador(a) por única vez un Bono de Incorporación equivalente a

4.2 Signing Bonus: The Employer will pay to the Employee a one-time Signing Bonus equivalent to CLP 20,000,000 (sign on bonus pesos) gross.

20,000,000 (Bono de incorporación pesos chilenos) brutos.

En caso de que el Contrato de Trabajo terminare, por cualquier causal, antes del primer aniversario de la fecha de ingreso del Trabajador(a), este(a) último(a) deberá restituir el Bono de Incorporación a prorrata de los días trabajados.

El Bono de Incorporación se pagará de acuerdo a las prácticas de planilla de la Empresa, sujeta a las retenciones de impuestos correspondientes. Por lo tanto, el Bono de Incorporación se pagará junto con la remuneración correspondiente.

Se deja expresa constancia que el Bono de Incorporación es único, extraordinario y no garantizado. Por lo tanto, no constituye precedente ni otorga derecho alguno al Trabajador(a) para exigir pagos futuros por este concepto.

In case of termination of the Employment Contract, regardless the ground of termination, prior to the first anniversary of the Employee's start date, the Employee will be required to reimburse the Company the Signing Bonus, on a prorated, daily basis.

The Signing Bonus is payable in accordance with the Company's standard payroll practice and subject to applicable withholding taxes. Therefore, the Signing Bonus will be paid together with the corresponding remuneration

It is expressly stated that the Signing Bonus is unique, extraordinary and does not act as a guarantee of future bonuses. Consequently, it does not constitute precedent and does not grant any right to the Employee to claim future payments for this concept.

4.3 Vacaciones: El Trabajador(a) tendrá 15 días hábiles anuales de vacaciones pagadas.

4.3 Vacations: The Employee will have 15 business days of annual paid vacation.

4.4 Reembolso de Gastos: El Empleador reembolsará al Trabajador(a) los gastos razonables asociados al desempeño de sus funciones, de conformidad con la política de reembolso de gastos de la Empresa. La Empresa sólo reembolsará aquellos gastos que: (a) sean aprobados por la Empresa; (b) estén acreditados con evidencia (por ejemplo, recibos originales); y (c) sean razonables en cuanto a su monto y naturaleza.

4.4 Reimbursement of Expenses: The Company will reimburse the Employee for reasonable work-related expenses, in accordance with and subject to the Company's expense reimbursement policy. The Company will only reimburse expenses which are: (a) Company-approved expenses; (b) supported with evidence (e.g. original receipts); and (c) reasonable in their amount and nature.

4.5 Deducciones legales: Se deja constancia que, salvo acuerdo escrito en contrario, todas las

4.5 Legal deductions: It is stipulated that save written agreement to the contrary, all sums and benefits to

cantidades y beneficios al Trabajador(a) que se mencionan en este contrato, así como las remuneraciones, ingresos y beneficios que el Trabajador(a) perciba en el futuro con motivo de la relación laboral con el Empleador – incluidas las indemnizaciones por término de contrato- serán cantidades brutas. En consecuencia, en caso de ser procedente, el Empleador efectuará las retenciones y deducciones legales por impuestos y seguridad social, se descontarán los días no trabajados, y realizará todos los descuentos ordenados por ley o judicialmente y los que acuerden las partes por escrito.

the Employee as mentioned herein as well as all remuneration, income and benefits received by the Employee in the future because of the labor relationship with the Employer—including severance pay—shall be gross sums. Accordingly, if applicable, the Employer shall withhold from all such payments to Employee all the legal deductions for taxes and social security, for days not worked and shall make all deductions ordered by the law or by the courts as well as those agreed upon by the parties in writing.

QUINTO: Exclusividad, No Competencia y Conflicto de Interés.

FIFTH: Exclusivity, Non-Compete and Conflicts of Interest.

Salvo por el caso señalado en la sección 1.5 anterior, sin autorización previa dada por escrito por el Empleador, queda prohibido al Trabajador(a):

Except as permitted in section 1.5 above, without prior written authorization from the Employer, the Employee is forbidden to:

- (a) Realizar dentro de su jornada de trabajo actividades o trabajos para personas distintas al Empleador;
- (b) Desarrollar, participar en o asistir, dentro o fuera de su jornada, personalmente o a través de terceros, en el desarrollo, manufactura, marketing o venta de cualquier producto o servicio que compita o que pretenda competir con cualquier producto o servicio vendido, ofrecido o de cualquier forma proporcionado por la Empresa o sus empresas relacionadas, tanto en Chile como en el extranjero, (o destinado a ser vendido, ofrecido, o de cualquier forma proporcionado por la Empresa o sus empresas relacionadas, tanto en Chile como

- (a) Conduct any activity or work during his work day for persons other than the Employer;
- (b) Conduct, engage in or support, during or outside his work day, either directly or through third parties, the development, manufacture, marketing or sale of any product or service that competes or is intended to compete with any product or service sold, offered, or otherwise provided by the Company or its related companies, either in Chile or abroad, (or intended to be sold, offered, or otherwise provided by the Company or its related companies in the future); in which the Employee has worked on or supported, or about which the

en el extranjero, en el futuro); en que el Trabajador(a) haya trabajado o apoyado, o sobre la cual haya obtenido o recibido Información Confidencial. Asimismo, el Trabajador(a) no podrá desarrollar, dentro o fuera de su jornada, personalmente o a través de terceros, actividades, operaciones y/o negociaciones que tengan relación directa o indirecta con el giro -actual o futuro- del Empleador o bien, actividades similares a las que se contratan en virtud del presente instrumento sea como socio(a), accionista, director(a), administrador(a), gerente, contratista o trabajador(a); y

Employee has received Confidential Information. Likewise, the Employee may not conduct, during or outside his work day, either directly or through third parties, activities, operations and/or negotiations that have direct or indirect relation with the Employer's actual or future business; or activities similar to those being contracted hereunder either as a partner, shareholder, director, administrator, manager, contractor or employee; and

- (c) Ejecutar cualquier actividad que esté o pueda presumirse razonablemente que pueda estar en conflicto real o potencial con los intereses del Empleador.

- (c) Perform any activity that is or can be reasonably presumed to be in actual or potential conflict with the Employer's interests.

SEXTO: Confidencialidad.

SIXTH: Confidentiality.

- 6.1 En el cumplimiento de sus funciones, el Trabajador(a) tendrá acceso a información confidencial del Empleador, sus empresas relacionadas y de sus clientes que no podrá usar en su beneficio particular ni en el de terceros, ni permitirá su uso de una manera contraria a los intereses del Empleador.

- 6.1 In performing his job, the Employee will have access to confidential information of the Employer and its related companies and clients that Employee may not use to his/her personal benefit nor that of third parties, nor shall Employee permit such information to be used in a manner contrary to the Employer's interests.

El Trabajador(a) se obliga a mantener en absoluta reserva y secreto respecto de terceros, toda la información que tenga relación con la actividad del Empleador, de sus empresas relacionadas, de sus proveedores, de sus clientes o de potenciales clientes, incluyendo sin que implique limitación, nombres, direcciones e información de contacto, tales como, proyectos, productos, evaluaciones económicas, licitaciones,

The Employee therefore undertakes to maintain an absolute secrecy and confidentiality with respect to third parties regarding all information relating to the Employer's activity, its related companies' activities, of its suppliers, of its customers or potential clients, including without limitation, names, addresses and contact information, such as projects, products, economic assessments, tenders, quotations,

cotizaciones, estudios, información que el cliente suministre como reservada, secretos industriales y comerciales, incluyendo sin limitación, información comercial y financiera, técnica, tecnología, prácticas, operaciones, y métodos de conducción de negocios, sistema y operación de tecnología de la información, algoritmos, *software* y otros códigos computacionales, *know-how* publicado y no publicado, ya sea se encuentre patentado o no, políticas de precios de la Empresa, estrategias de *marketing*, búsqueda de proyectos o desarrollos, asuntos legales y futuros planes en relación a cualquier aspecto de los negocios actuales y futuros de la Empresa, entre otros. Para los efectos de la presente cláusula, las partes declaran que todo documento e información del Empleador tiene carácter confidencial a menos que el Empleador instruya otra cosa expresamente en relación con un documento o información determinados. Esta obligación se mantendrá por cinco años después de terminado el presente contrato o por el plazo máximo que autorice la ley.

6.2 Asimismo, el Trabajador(a) se obliga, al término de este contrato, a devolver al Empleador toda la Información Confidencial y otros elementos de propiedad de la Empresa, incluyendo, herramientas, equipos y dispositivos u otros bienes, y todos los documentos, registros, cuadernos y artículos tangibles que contengan o estampen cualquier Información Confidencial, incluyendo, copias (sea que se encuentren almacenadas en papel, electrónica o magnéticamente o de otra forma), planos, escritos, *software*, informes, entre otros, que hubiere recibido del

studies, information provided by the customer on a confidential basis, industrial and trade secrets, including but not limited to business and financial information, Company's techniques, technology, practices, operations and methods of conducting business, information technology system and operations, algorithms, *software* and other computer code, published and unpublished know-how, whether patented or unpatented, Company's pricing policies, marketing strategies, research projects or developments, legal affairs, future plans relating to any aspect of Company's present or anticipated business, among others. For purposes of this clause, the parties declare that all documents and information of the Employer are confidential unless the Employer expressly instructs otherwise in relation to a certain document or information. This obligation shall remain in effect for five years after the termination of the employment contract or for the longest period authorized by law.

6.2 Likewise, the Employee further undertakes to return all Confidential Information and other elements belonging to the Company, including tools, equipment, devices, or other property, and all documents, records, notebooks and tangible articles containing or embodying any Confidential Information, including any copies (whether stored in paper, electronic, magnetic, or other form), plans, writings, *software*, reports, among others, to the Employer upon termination of this contract that Employee has received from the Employer.

Empleador con motivo de este contrato.

SÉPTIMO: Propiedad intelectual.

7.1 Las partes declaran expresamente que las invenciones, los descubrimientos y perfeccionamientos, diseños, conocimiento tecnológico, información comercial o técnica, programas computacionales de cualquier forma, materiales escritos, bases de datos, planos, diagramas, dibujos, modelos y en general cualquier obra protegida por derechos de propiedad industrial o intelectual, realizadas por el Trabajador(a) durante la vigencia de este contrato (las "Obras") son un trabajo que realiza por encargo del Empleador y, serán por tanto, de propiedad exclusiva del Empleador.

Si por cualquier motivo, alguna de las Obras no pudiera considerarse como un trabajo por encargo, el Trabajador(a) se obliga a ceder irrevocablemente al Empleador todo interés y propiedad sobre las Obras, obligándose a ejecutar y suscribir todos los documentos que sean necesarios para la validez de esta cesión.

7.2 Las disposiciones de esta sección no se aplicarán a aquellas Obras en que el Trabajador(a) ha creado sin la utilización de equipos, suministros, instalaciones, o secretos empresariales del Empleador y que fueron desarrolladas íntegramente en su tiempo libre, a menos que: (a) la Obra se refiera: (i) directamente a la empresa del Empleador, o (ii) a la investigación o desarrollos del Empleador demostrablemente llevados a cabo con anticipación o, (b) las Obras sean resultado de

SEVENTH: Intellectual Property.

7.1 The parties expressly declare that the inventions, discoveries and improvements, designs, technological know-how, commercial or technical information, any type of computer software, written materials, databases, plans, diagrams, drawings, models and in general, any work protectable by intellectual or industrial property rights made by the Employee during the term of this employment contract (the "Work") will be a work made for hire and therefore of exclusive property of the Employer.

If, by any reason, a Work cannot be considered as a work made for hire, the Employee undertakes to assign any interest and ownership over the Work, committing to subscribe and enter into any contract required for the validity of the assignment.

7.2 Any provision in this Agreement requiring Employee to assign rights in the Work does not and will not apply to any Work for which no equipment, supplies, facilities, or trade secret information of Employer was used and that was developed entirely on Employee's own time, unless (a) the Work relates (i) directly to the business of Employer, or (ii) to Employer's actual or demonstrably anticipated research or development, or (b) the Work results from any work performed by Employee for Employer.

cualquier trabajo realizado por el Trabajador(a) para el Empleador.

- | | | | |
|-----|---|-----|---|
| 7.3 | En todo caso, el Trabajador(a) se obliga a comunicar en forma íntegra y oportuna al Empleador el acaecimiento de cualquiera de los eventos referidos en esta cláusula, manteniendo completos y actualizados registros de dichas Obras. | 7.3 | In any case, the Employee undertakes to inform the Employer in full in timely fashion of the occurrence of any of the events to which this section refers, maintaining complete and updated registers of such Works. |
| 7.4 | Asimismo, durante la vigencia de este contrato y después de su terminación, el Trabajador(a) se obliga a firmar los documentos y a proporcionar la colaboración que requiera el Empleador para obtener, mantener, hacer cumplir, proteger u otorgar cualesquiera derechos del Empleador, en cualquier país del mundo. | 7.4 | Likewise, the Employee further undertakes, during the term and after termination hereof, to sign the documents and collaborate as requested by the Employer in order to obtain, maintain, enforce, protect or grant any rights of the Employer in any country in the world. |

**OCTAVO: Uso del Correo
 Electrónico Corporativo e
 Internet.**

**EIGHTH: Use of Corporate e-mails
 and Internet.**

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| 8.1 | El Trabajador(a) reconoce y acepta que los sistemas, dispositivos, conexiones remotas, casillas de correo electrónico corporativo y otras herramientas tecnológicas que le son proporcionados por la Empresa deben ser utilizados únicamente para desempeñar las labores propias de su cargo, son propiedad de la Empresa y no deberán ser utilizados con fines personales.

Los recursos tecnológicos de la Empresa no pueden ser utilizados para violar de manera intencional o no intencional cualquier ley vigente. | 8.1 | The Employee acknowledges and accepts that systems, devices, remote connections, corporate e-mail accounts and other technological tools that are provided to the Employee by the Company may only be used to perform duties of his position, are property of the Company and should not be used for personal matters.

The Company's technological resources cannot be used to intentionally or unintentionally breach any current law. |
| 8.2 | Toda la información creada, almacenada, o transmitida vía los recursos tecnológicos de la | 8.2 | All the information created, stored, or transmitted through the |

Empresa son de propiedad de la misma.

El Trabajador(a) no debe esperar privacidad en relación con cualquier información almacenada en los equipos de la Empresa, como tampoco aquella transmitida, recibida, vista o accedida a través de o por medio de las casillas de correo electrónico corporativo de la Empresa y/o equipos proporcionados por ésta o mecanismos de transmisión de datos.

El Trabajador(a) entiende que el Empleador debe necesariamente poder acceder al correo corporativo del Trabajador(a) para asegurar la continuidad de sus operaciones y la atención oportuna de los clientes, particularmente en caso de licencias médicas, vacaciones, descansos asociados a la maternidad, permisos, al término de la relación laboral, etc., así como también para efectos de monitorear el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes (*compliance/de conformidad*) en materia de, por ejemplo, uso de información privilegiada, conflictos de interés y prevención de conductas que incumplan la ley.

El Trabajador(a) tendrá acceso al WiFi disponible en las instalaciones de la Empresa para utilizar sus dispositivos móviles personales así como también acceso a internet para el uso de correos personales como Gmail, Hotmail, etc., en el entendido que el uso de los mismos no debe hacerse en forma que lo distraiga del cumplimiento de sus funciones bajo el contrato de trabajo.

Si el Trabajador(a) usare inadvertidamente e incidentalmente

Company's technological resources is Company's property.

The Employee shall not expect privacy in connection with any information stored in the Company's devices or which is otherwise transmitted, received, viewed or accessed through or by the Company's corporate e-mail, and/or Company provided devices or data transmission mechanisms.

The Employee understands that the Employer must necessarily be able to access the Employee's corporate e-mail to ensure the continuity of its operations and the clients' timely attention, particularly during the Employee's sick leave, vacations, maternity leave, at the end of the labor relation, etc., and also to monitor compliance with current legislation and regulations in terms of, for example, usage of privileged information, conflicts of interest and unlawful conduct prevention.

The Employee will have access to the available WIFI in the Company's premises in order to use Employee's mobile devices as well as internet access for the use of personal e-mail such as Gmail, Hotmail, etc., on the understanding that their usage must not distract Employee from the completion of the duties set forth in this employment contract.

If the Employee inadvertently and incidentally uses the corporate e-

el correo electrónico corporativo para fines personales debe entender que no puede esperar ninguna privacidad al respecto y debe remover a su más pronta conveniencia toda dicha información personal si es que pretende mantener privacidad de la misma.

En ningún caso podrá el Trabajador(a) utilizar la casilla de correo electrónico corporativo para inscribirse en sitios web o listas de mensajes.

8.3 El Trabajador(a) no puede sin autorización previa y escrita de su superior transferir datos o información de la Empresa, o almacenada en los equipos de la Empresa, sea que dicha información pertenece a la Empresa, sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero a su correo privado o cualquiera otro correo no autorizado. El Trabajador(a) entiende y acepta que por razones de seguridad y protección de la información sensible que maneja de sus clientes, la Empresa mantiene sistemas automáticos que detectan cualquier flujo de datos a correos no autorizados.

8.4 El Trabajador(a) deberá abstenerse de utilizar cualquier herramienta y/o descargar cualquier programa, tanto en equipos computacionales como en dispositivos móviles de la Empresa, que: (i) sean incompatibles con el desempeño de sus obligaciones bajo este contrato de trabajo, (ii) puedan resultar perjudiciales para el negocio y/o reputación de la Empresa, (iii) puedan constituir una amenaza para la seguridad y/o adecuado funcionamiento de los sistemas y redes de la Empresa, (iv) permitan o puedan permitir el acceso no

mail for personal matters must understand that no privacy can be expected in such respect and shall immediately remove all such personal information if the Employee intends to maintain it private.

Under no circumstance shall the Employee use the Company's corporate e-mail to register in websites or message lists.

8.3 The Employee cannot, without previous written authorization of his supervisor, transfer data or information of the Company, or stored in the Company's devices and whether such information actually belongs to the Company, or to its clients, suppliers or any other third party to his private e-mail or any other non- authorized e-mail. The Employee understands and accepts that for ensuring security and protection of clients' and third parties confidential information, the Company maintains automatic systems that detect any flux of data to unauthorized e-mails.

8.4 The Employee shall refrain from using any tool and/or downloading any program to or by the Company provided devices including the Company's computing equipment and mobile devices, that: (i) are incompatible with the fulfillment of the obligations set forth in this employment contract, (ii) can be detrimental to the Company's business and/or reputation (iii) may constitute a threat for the Company's security and/or adequate functioning of its systems and networks, (iv) allow or can allow the unauthorized access to

autorizado a información contenida en los sistemas y redes de la Empresa, y (v) constituyan o puedan constituir una conducta ilegítima o ilegal.

information held in the Company's systems and networks, and (v) constitute or can constitute an illegitimate or illegal conduct.

NOVENO: Autorización de la Ley N°19.628.

NINETH: Authorization Law No. 19,628.

De conformidad con la regulación vigente en materia de protección de datos personales, el Trabajador(a) autoriza al Empleador a recolectar, procesar y transferir -incluyendo su tratamiento por terceros, ya sea en Chile o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a otras empresas relacionadas de la Empresa- los datos personales, a los que tuviera acceso el Empleador con motivo de la relación laboral o que fueran solicitados por éste en el curso de la misma, con el propósito de cumplir con sus obligaciones laborales, mantener y mejorar la administración de la Empresa, facilitar el control de gastos y presupuestos, controlar las asignaciones de trabajo, entrenamiento y políticas de la Empresa, mantener y mejorar sistemas de seguridad y, en general, para ejercer los derechos y obligaciones de la Empresa y cumplir con todas las obligaciones del Empleador de conformidad con la ley.

Pursuant the regulation in force on personal data protection, Employee authorizes the Company to collect, process and transfer – including its treatment by third parties, whether in Chile or abroad, including but not limited to other related companies of the Company- personal data to which the Employer has access to by virtue of the labor relationship or which were requested by the Employer during labor relationship, with the purpose of fulfilling with its labor obligations, improving and maintaining the administration of the Company, facilitating expense tracking and budgeting, tracking assignments, training and Company's policies compliance, improving and maintaining security systems and, generally, in order to exercise the Company's rights and obligations and comply with all Employer obligations under the law.

A mayor abundamiento, la Empresa usa internacionalmente un Sistema de Recursos Humanos ("SRH") al cual tienen acceso todas las compañías del grupo empresarial de Amazon internacionalmente ("Grupo Amazon"). El Trabajador(a) entiende y presta su consentimiento para esta transferencia internacional de sus datos personales. El SRH permite la gestión proactiva y efectiva de los empleados y la asistencia del Grupo Amazon en la gestión y el desarrollo más eficaz de los empleados mediante el análisis de las tendencias en el lugar de trabajo y la recomendación de programas individualizados y herramientas para el desarrollo de los empleados y la administración.

Furthermore, the Company uses a worldwide Human Resources Information System ("HRIS") which can be accessed by the Amazon group of companies worldwide ("Amazon Group"). The Employee understands and gives Employee's consent to such international transfer of Employee's personal data. The HRIS allows for the proactive and effective management of the Amazon Group's workforce and assists in the more effective management and development of employees by analyzing trends in the workplace and recommending individualized programs and tools for employee and manager development.

En la medida permitida por la ley aplicable, el Trabajador(a) podrá acceder a su información personal. El Trabajador(a) también podrá revisar y solicitar modificaciones a su información personal a través del Portal de Trabajador (también conocido como "PeoplePortal") y otras herramientas online.

La Empresa sólo mantendrá la información personal del Trabajador(a) por el tiempo que sea necesario y mientras se mantenga vigente la relación laboral, o por el mayor plazo exigido por la ley.

El Trabajador(a) puede requerir acceso a, o solicitar la corrección de su información personal, y/o realizar cualquier requerimiento relacionado con el tratamiento de sus datos personales, a través de:

Ver/modificar los datos personales del Trabajador(a) en PeoplePortal;

Para mayor información, contactando al Socio de Recursos Humanos del negocio del Trabajador o al Servicio de Recursos Humanos.

La Empresa tomará todas las medidas técnicas, físicas y organizacionales apropiadas para proteger la información personal y sensible del Trabajador(a) contra cualquier destrucción, alteración o divulgación o pérdida accidental; acceso no autorizado; tratamiento indebido; y daños.

Esta autorización subsistirá una vez terminado el contrato de trabajo por cualquier causa.

To the extent that applicable law allows, the Employee may access his/her personal information. The Employee may also review or make certain changes to his/her electronic personnel information through the Employee Portal (also known as "PeoplePortal") and other online tools.

The Company will only hold the Employee's personal information for as long as is necessary, both during and following the period of his/her employment, for the purposes described in in this employment contract or for any longer period as required by law.

The Employee may request access to and/or correct his/her personal data and/or make any inquiries or complaints in respect of the processing of his/her personal data, by:

a) Viewing/changing Employee's data self-service via PeoplePortal personal information;

b) For further inquiry, contacting Employee's HR Business Partner or HR Services.

The Company shall take appropriate technical, physical and organizational measures to protect the Employee's personal data and sensitive data against any unauthorized or accidental destruction, alteration or disclosure; accidental loss; unauthorized access; misuse; unlawful processing; and damage.

The abovementioned authorization will not expire with the termination of the employment contract regardless of the reason for termination.

DÉCIMO: Sanciones.

TENTH: Sanctions.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas en las cláusulas primera, quinta, sexta, séptima y octava de este contrato u otras similares, constituirá infracción grave a las obligaciones que impone este contrato, pudiendo el Empleador ponerle término en conformidad a la ley.

The breach of any of the obligations stipulated in clauses in the first, fifth, sixth, seventh and eighth paragraphs of this employment contract or other similar obligations shall constitute a serious breach of the obligations imposed by this contract and will allow the Employer to terminate this employment contract in accordance with the law.

DÉCIMO PRIMERO: Vigencia.

ELEVENTH: Term.

Se deja constancia que el Trabajador(a) ingresó a prestar servicios al Empleador el 15 de Enero de 2018. A partir de esta fecha, el contrato de trabajo será de duración indefinida

It is hereby acknowledged that the Employee began to work for the Company on January 15, 2018. From this date, the employment contract is of indefinite duration.

DÉCIMO SEGUNDO: Acuerdo íntegro.

TWELFTH: Entire Agreement.

Este contrato de trabajo constituye el acuerdo total respecto de los servicios del Trabajador(a) para el Empleador y de todas las otras materias tratadas en el mismo. El presente instrumento sustituye y reemplaza todas las negociaciones previas y todo otro acuerdo, oferta y/o contrato, sea escrito o verbal, concerniente a las materias tratadas en este contrato y a los servicios prestados por el Trabajador(a) al Empleador.

This employment contract constitutes the entire agreement regarding the work of the Employee for the Employer and all other matters set out herein. This contract supersedes and replaces all prior negotiations and any other agreement, offer and/or contract, whether written or verbal, concerning the matters discussed herein and the work by the Employee for the Employer.

DÉCIMO TERCERO: Idioma del Contrato.

THIRTEENTH: Language of the Contract.

El presente contrato se otorga tanto en idioma inglés como español, siendo ambos idiomas igualmente vinculantes y exigibles tanto para la Empresa como para el Trabajador(a). Sin embargo, en caso de duda respecto de la interpretación del contrato, prevalecerá el texto en español.

This employment contract is executed in English and in Spanish, both of which are equally binding to the Company and to the Employee. However, in case of doubt as to the interpretation if this employment contract, the Spanish text shall prevail.

El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador(a).

Three counterparts of this contract are signed, two remaining with the Employer and one with the Employee.



Carlos Corona Nunez



Aisen Etcheverry Escudero

